

# QUINE: UN GIRO INTERPRETACIONISTA Y PRAGMÁTICO EN LA FILOSOFÍA ANALÍTICA DEL POSITIVISMO LÓGICO

VERÓNICA VIÑAO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE. ARGENTINA

## RESUMEN      ABSTRACT

Quine crítica dos tesis características del positivismo lógico: la distinción analítico-sintético y el reduccionismo. Además rechaza las nociones intensionales que estas tesis suponen, tales como la de analiticidad, sinonimia y proposición. En este sentido, propone una teoría semántica acerca del lenguaje natural, que se plantea dar cuenta del lenguaje científico con total prescindencia de aquéllas.

El objetivo de este artículo es analizar dos aspectos de esta teoría, uno que emparenta a Quine con el positivismo lógico, y otro que lo separa diametralmente de éste. El primer aspecto refiere a la utilización de una estrategia lógico-formal como herramienta filosófica. El segundo aspecto remite al giro interpretacionista y pragmático -respecto del marco teórico ofrecido por el positivismo lógico-, que se evidencia en el papel determinante que esta teoría confiere a la acción del sujeto lingüístico en la constitución del significado.

Quine criticizes two characteristic theses of logical positivism: the analytic-synthetic distinction and reductionism. On the other hand, he rejects the intensional notions that these theses suppose, such as analyticity, synonymy and proposition. As a change, he proposes a semantic theory about the natural language that intends to account for scientific language without those notions.

This paper intends to analyze two aspects of this theory, one that relates Quine with logical positivism and the other one that sharply separates him from it. The first aspect has to do with the use of a logical-formal strategy as a philosophical tool. The second one takes us to the pragmatic and interpretationist turn -from the theoretical frame of logical positivism-, made evident by the determinant role that this theory gives to the action of the linguistic subject in the constitution of meaning.

## PALABRAS CLAVE      KEY WORDS

Quine, analiticidad, reduccionismo, positivismo lógico, sinonimia, giro pragmático.

Quine, analyticity, reductionism, logical positivism, synonymy, pragmatic turn.

Recibido el 28 de Febrero y aprobado el 8 de Marzo de 2007.

## INTRODUCCIÓN

Quine crítica, por considerar dogmáticas, dos tesis características del positivismo lógico: la distinción analítico-sintética, es decir, entre verdades en virtud del significado y verdades en virtud de los hechos, y el reductivismo, de acuerdo con el cual los enunciados de una teoría pueden ser refutados o confirmados cada uno en forma aislada.<sup>1</sup> En este sentido, Quine propone el holismo confirmacional, de acuerdo con el cual los enunciados de una teoría se confrontan con la experiencia de manera conjunta, como un todo, de modo tal que todos los enunciados son revocables por la experiencia.

De acuerdo con el positivismo lógico, dado el reductivismo y el principio verificacionista del significado (el significado de un enunciado es su método de confirmación o invalidación empírica), para que sean significativas las afirmaciones del lenguaje teórico, deben poder reducirse cada una a afirmaciones acerca de la experiencia, las cuales pueden ser falsadas o verificadas directamente a partir de la evidencia empírica.

Ahora bien, Quine entiende que la concepción tradicional del significado, esto es, la noción fregeana de sentido, está a la base de las dos tesis mencionadas. Si se sostiene, que los enunciados científicos pueden reducirse uno a uno a enunciados sobre la experiencia es porque se supone que se puede sustituir expresiones de esos enunciados, que no parecen tratar de la experiencia, por otras de igual significado que sí lo hacen, y esta igualdad de significado remite a la idea de que éste es algo objetivo, una entidad mental o ideal, que subyace a las distintas expresiones que lo manifiestan.<sup>2</sup> Por lo tanto, la crítica de Quine al positivismo lógico, referida a la distinción analítico-sintético y al reductivismo, va acompañada, a su vez, por el abandono de la noción de significado que subyace a estas tesis, o sea, la que remite al significado entendido como sentido, esto es, como entidad mental o ideal asociada a las distintas expresiones que lo manifiestan.

Quine rechaza la noción intensional de sentido, y con ello las demás nociones intensionales, que se interdefinen, tales como la de analiticidad,

---

<sup>1</sup> Cfr. Quine, W.V.O., "Dos dogmas del empirismo", en Quine, W.V.O., *Desde un punto de vista lógico*, Barcelona, Ariel, 1962.

<sup>2</sup> Estas opciones hacen referencia a las dos interpretaciones alternativas de la noción fregeana de sentido.

sinonimia y proposición, y ofrece una concepción semántica alternativa acerca del lenguaje natural, que se propone precisamente dar cuenta del lenguaje científico con total prescindencia de aquéllas. Considera que la tradicional noción de significado debe ser reemplazada por la de traducción, entendiéndose a ésta última como una reconstrucción de las condiciones que hacen posible que alguien comprenda lo que otro dice.

Sin embargo, Quine coincide con el positivismo lógico en la utilización del análisis lógico-formal como herramienta filosófica. El origen de esta actitud puede situarse en el denominado “programa logicista” de los filósofos analíticos clásicos, como G. Frege y B. Russell, para quienes el análisis lógico es el recurso fundamental en la resolución de los problemas filosóficos.

El objetivo de este trabajo es analizar de qué manera se plantean, en la teoría semántica de Quine, dos aspectos; uno que lo vincula con el positivismo lógico, y otro que lo separa diametralmente de éste. Por un lado, como señalé, la teoría quineana del significado plantea la utilización de una estrategia lógico-formal para el estudio del lenguaje natural, cuestión que emparenta a este filósofo con los positivistas lógicos. Pero, por otro lado, esta teoría introduce un aspecto innovador en el seno de la filosofía analítica desarrollada por el positivismo lógico, en tanto propone un giro interpretacionista y pragmático hacia una filosofía del lenguaje centrada en el estudio del uso del lenguaje por una comunidad de hablantes, y en la importancia de la acción del sujeto lingüístico en la constitución del significado. Para cumplir con el objetivo propuesto, en primer lugar, haré una breve exposición de la teoría quineana del significado y del argumento de la indeterminación de la traducción, que constituye la crítica más fuerte de Quine en contra de los conceptos intensionales. En segundo lugar, voy a ocuparme del carácter instrumental que Quine otorga a la noción de referencia, el cual se presenta como consecuencia directa del argumento mencionado. Este carácter instrumental de la referencia me permitirá conectar el análisis de los dos aspectos mencionados.

## SIGNIFICADO Y TRADUCCIÓN. EL ARGUMENTO DE LA INDETERMINACIÓN DE LA TRADUCCIÓN

La teoría de Quine está fuertemente influida por una concepción conductista del lenguaje, según la cual éste consiste en un conjunto de conductas o de disposiciones a la conducta verbal manifiesta, disposiciones que conectan estímulos de las terminales nerviosas con conductas de asentimiento y de disentimiento a oraciones.

Para entender la naturaleza del significado empírico, Quine propone un experimento mental que consiste en ponerse en el lugar de un lingüista de campo, que debe traducir una lengua, absolutamente desconocida, a la propia. Esta situación de traducción radical, garantiza que para traducir una lengua, el traductor se atenga a la única evidencia disponible, que es la conducta lingüística manifiesta de los hablantes nativos de esa lengua extraña frente a distintos estímulos. Si el nativo asiente a la emisión "Gavagai" ante un conejo que pasa, el lingüista podrá considerar "He aquí un conejo" como la traducción tentativa de esa expresión nativa -después de realizar la misma afirmación bajo distintas situaciones estimulativas: unas que provocan el asentimiento del nativo a la oración (conejos de distinto pelaje y color) y otras su disentimiento (ante una vaca que pasa)-. A las oraciones que suscitan asentimiento o disentimiento exclusivamente ante la presencia de cierto estímulo sensorial, Quine las denomina "oraciones observacionales" (por ejemplo, "He aquí un conejo", "Esto es rojo"). En este marco, la noción de significado atribuido a las oraciones observacionales, es la noción conductista de significado estimulativo. Éste es entendido como el par ordenado del significado estimulativo afirmativo y el significado estimulativo negativo. El significado estimulativo afirmativo de una oración para un hablante determinado es la clase de todas las estimulaciones que provocarían su asentimiento a la misma. El significado estimulativo negativo de una oración para un hablante es la clase de todas las estimulaciones que provocarían su disentimiento.<sup>3</sup>

Cabe señalar que la evidencia empírica disponible, que es la conducta lingüística de asentimiento o de disentimiento a oraciones frente a determinadas estimulaciones (en este caso provocadas por conejos), permite asignar significado estimulativo al todo oracional, pero no

<sup>3</sup> Cfr. Quine, W., *Palabra y objeto*, Labor, Barcelona, 1968, p. 45.

permite determinar unívocamente qué partes de la oración constituyen términos y a qué refieren. Por ejemplo, la oración “Gavagai” por un manual de traducción T1 puede ser traducida como “He aquí un conejo”, pero por un manual de traducción T2 puede serlo por “He aquí un conjunto de partes no separadas de conejo”, y por un manual de traducción T3 por “He aquí un conjunto de estadios temporales de conejo”. No es posible discriminar qué parte de la expresión “Gavagai” quiere decir conejo, si hay alguna, porque la evidencia que hay es evidencia para oraciones enteras, evidencia que permite asentir a la oración “Gavagai” a partir de estímulos provocados por conejos, que involucran tanto conejos como partes no separadas de conejos y estadios temporales de conejos.<sup>4</sup>

La evidencia empírica con la que cuenta el traductor sólo permite asignar valor veritativo a las oraciones, pero no permite asignar referencia a las partes suboracionales, a las palabras. Así, a la luz de la única evidencia disponible, a saber, la evidencia provista por la observación de la conducta lingüística (de asentimiento-disentimiento a oraciones frente a la recepción de ciertos estímulos sensoriales), la referencia de los términos de la lengua nativa es inescrutable, no se puede averiguar.<sup>5</sup>

Además de las oraciones observacionales, las conectivas lógicas como la negación, la conjunción y la disyunción, también son susceptibles de una atribución de significado a partir de la observación de la conducta lingüística del nativo. El lingüista puede, con base en criterios empíricos, en reglas conductuales, asignar significado a las conectivas lógicas del lenguaje extraño.<sup>6</sup> De esta manera, el traductor establece las tautologías de este lenguaje, que son tautologías también en su lengua. Según Quine, una traducción es aceptable en tanto garantiza la verdad

<sup>4</sup> *Ibíd.*, pp. 65-66.

<sup>5</sup> Cfr. Quine, W., *La relatividad ontológica y otros ensayos*, Madrid, Tecnos, 1986, p. 53.

<sup>6</sup> “El criterio semántico de la negación consiste en que convierta toda oración corta a la que el indígena asentiría en una sentencia de la cual discrepa, y viceversa. El de la conjunción consiste en que produzca compuestos a los cuales (si las sentencias componentes son cortas) el indígena esté dispuesto a asentir siempre y sólo si estaba dispuesto a asentir a cada componente. El de la disyunción es parecido, cambiando dos veces el asentimiento por la discrepancia.” Cfr. W.V: O Quine, *Palabra y objeto*, p. 71.

lógica, porque ésta es potencialmente obvia.<sup>7</sup> Pero esta traducción, se da en el ámbito de las verdades lógicas más simples que son las referidas a la parte veritativo-funcional de la lógica. En cuanto a la parte de la lógica referida a los cuantificadores, Quine considera que no se presta a la traducción radical, ya que la verdad de los enunciados categóricos depende de los objetos de los cuales son verdaderos los predicados que aparecen en este tipo de enunciados, y estos objetos no están determinados por el significado estimulativo, tal como ya señalé.

Hasta aquí se ve que la base que constituye la evidencia empírica alcanza sólo para la traducción de oraciones observacionales y funciones de verdad. Para la traducción del resto de las oraciones, el lingüista necesita traducir las partes de las oraciones del lenguaje, para lo cual, como indiqué, no dispone de evidencia empírica directa, la referencia es inescrutable. Si el lingüista conociera las construcciones que, para la lengua nativa, forman el plural, la cópula, el predicado de identidad, podría elegir alguna de las traducciones propuestas, pero el lingüista no conoce *a priori* estas construcciones y tampoco la observación le proporciona evidencia de ellas. De modo que sólo puede conjeturar, o sea, formular lo que Quine denomina "hipótesis analíticas". Las hipótesis analíticas son conjeturas acerca de la gramática de la lengua extraña y de la traducción de las partes oracionales. El lingüista debe elegir un conjunto de hipótesis al respecto, de acuerdo con el cual avanzar en la traducción del resto de las oraciones.

Volviendo al ejemplo anterior, el manual de traducción T1 postula que "Gavagai" es un compuesto oracional, una de cuyas partes hace referencia a objetos enteros; el manual T2 postula que hay partes de la oración "Gavagai" que hacen referencia a partes no separadas de conejo, el manual T3 postula que parte de la oración "Gavagai" hace referencia a estadios temporales de conejos. La diferencia entre una traducción y otra depende de las partes que se reconozcan en una oración y la referencia que se les otorgue. En el primer caso, la expresión "gav" podría conjeturarse que hace referencia a conejo, y la expresión

---

<sup>7</sup> El traductor debe suponer en todo momento, para llevar a cabo la traducción de las constantes lógicas, el principio de caridad: los criterios semánticos exigen traducir esas constantes de manera tal de reducir las creencias lógicas falsas de los nativos. O sea, si el lingüista tradujera una oración como una contradicción en su lengua, tendría que revisar la traducción que está haciendo. Antes de pensar que el nativo es ilógico, que acepta contradicciones, tiene que pensar que la oración está mal traducida.

“agai” podría traducirse como el adverbio “aquí”. En el segundo caso “gava” podría hacer referencia a parte no dividida de conejo, “ga” a conjunto de dichas partes (conjunto de gava), e “i” a “aquí”. Luego, cada manual de traducción para una lengua dependerá del conjunto de hipótesis analíticas que se considere.

Las hipótesis analíticas no son empíricas, no se apoyan en evidencia concluyente, ya que son pocas las oraciones directamente traducibles en virtud de la evidencia y constituyen una base de apoyo insuficiente para establecer las hipótesis analíticas, de las cuales depende la traducción de las demás oraciones. Sin embargo, no constituyen un conjunto arbitrario cualquiera, ya que para ser aceptables deben ser compatibles con las traducciones ya efectuadas de oraciones observacionales y funciones veritativas.

A partir de lo expuesto, me parece oportuno, en este punto, destacar algunos aspectos de la teoría del significado de Quine. Por un lado, se trata de una teoría verificacionista: *grosso modo*, el significado de una oración consiste en la manera en que es verificada. Así, dos oraciones que tienen las mismas condiciones de constatación empírica tienen el mismo significado. Lo que permite al lingüista correlacionar cierto ruido como “Gavagai” con cierto estímulo es la conducta observable de asentimiento o disentimiento del nativo. Por otro lado, el holismo confirmacional de Quine más su adhesión al verificacionismo implican en Quine el holismo semántico. Es decir, si el significado puede entenderse como significado estímulo, y los enunciados de una teoría se contrastan en forma conjunta, entonces los enunciados sólo tienen significado en forma conjunta, o sea, holísticamente. Dicho de otro modo, el significado de una oración de la lengua nativa -o sea, que una oración hable de conejos, de estadios de conejos o de partes no separadas de conejos- depende del significado que el traductor asigne al resto de las oraciones de esa lengua, ya que siempre una traducción responde a un sistema de hipótesis analíticas para todas las oraciones de una lengua determinada.<sup>8</sup>

Ahora bien, como la referencia es inescrutable, el lingüista-traductor puede construir más de un manual de traducción, cada uno de ellos compatibles con la evidencia de la conducta verbal (con todas

<sup>8</sup> En este sentido, la teoría se opone al atomismo propio de los positivistas lógicos, el cual sostiene que cada enunciado científico puede verificarse o refutarse empíricamente en forma aislada de los demás.

las conductas observadas y posibles). La evidencia empírica admite diferentes conjuntos de hipótesis analíticas compatibles con ella, lo cual da por resultado la posibilidad de distintas traducciones para una misma oración extranjera, con el consecuente problema de que todas pueden ser compatibles con la conducta lingüística, o sea, con la manifestación de asentimiento al estímulo, y, sin embargo, no ser oraciones equivalentes en la lengua del traductor -tal como ejemplifiqué. Está es la tesis de la subdeterminación de la traducción radical. Es decir, la traducción está subdeterminada por los datos conductísticos, en tanto el traductor no puede establecer a partir de éstos cuál es la traducción correcta.

Pero Quine afirma además la tesis de la indeterminación de la traducción radical, que es una afirmación más fuerte, de acuerdo con la cual no hay nada en la realidad que permita determinar que una de esas traducciones sea la correcta.<sup>9</sup> En otras palabras, esta tesis afirma que no existe nada objetivo que el traductor pueda considerar de manera unívoca como aquello que una traducción aspira a reflejar.<sup>10</sup>

Es importante destacar la diferencia entre estas dos tesis. Mientras que la subdeterminación de la traducción -por los datos empíricos disponibles- es una tesis epistemológica relativa a las limitaciones epistémicas del traductor, la indeterminación de la traducción no presenta un problema epistemológico sino ontológico. Es decir, no se trata de limitaciones en el sentido de que hay una traducción correcta, pero él nunca va a poder saber cuál es. En el caso de la indeterminación, las limitaciones son de tipo ontológico, ya que, según Quine, no hay materia objetiva, no hoy nada en la realidad, para determinar cuál manual es verdadero.

---

<sup>9</sup> La tesis de la inescrutabilidad de la referencia es una de las premisas que sostienen la tesis de la indeterminación de la traducción. Aunque hay autores como Raúl Orayen que consideran que afirmar el carácter inescrutable de la referencia es suficiente para sostener la tesis de la subdeterminación de la traducción pero no la de la indeterminación. Según Orayen, Quine no justifica, al menos explícitamente, el tránsito de la primera tesis a la segunda. Sin embargo, a su juicio, habría una forma de fundamentar la tesis de la indeterminación a partir de la tesis de la subdeterminación de la traducción, y es agregando una premisa que, en Quine está implícita, pero habría elementos en sus obras para considerarla un supuesto lícito en su enfoque. Orayen considera que dicha premisa es el supuesto del operacionalismo lingüístico, de acuerdo con el cual, en el marco de la teoría del lenguaje, todo concepto que no puede definirse operacionalmente, en términos de disposiciones a la conducta verbal, no es significativo. Pero, como a su vez dicha premisa es muy controvertible, la fundamentación no resulta del todo convincente, y con ello la tesis de la indeterminación deja de ser un buen argumento en contra de los conceptos intensionales. Esta crítica pone de manifiesto que el punto de partida de la teoría de Quine supone un compromiso ontológico con el conductismo, por lo tanto que la aceptación de esta tesis, y la que conlleva acerca del carácter instrumental de la referencia, depende de la aceptación de ese supuesto. Cfr. Orayen, R., "El argumento de la indeterminación de la traducción", en Orayen, R., *Lógica, significado y ontología*, México, UNAM, 1989, cap. III.

<sup>10</sup> Cfr. Quine, W., *Palabra y objeto*, p. 86.

## CONCEPCIÓN INSTRUMENTAL DE LA REFERENCIA

La indeterminación de la traducción constituye un argumento en contra de la noción de sentido, ya que muestra que no es posible establecer identidad de significado entre oraciones, por lo que la noción misma de sinonimia, y junto con ella otras nociones intensionales tales como la de sentido, proposición, y analiticidad, se vuelven teóricamente innecesarias (son nociones que se interdefinen). Pero la indeterminación de la traducción también es un argumento en contra de la noción de referencia, entendida como la relación objetiva entre las palabras y los objetos del mundo. Y esto es así porque, de acuerdo con esta tesis, no es posible seleccionar una relación referencial en particular entre las palabras y los objetos del mundo de manera objetiva, ya que la tesis establece que no existe nada objetivo, nada reconocible en la realidad que las diferentes traducciones pretenden capturar. Por ende, no hay nada en la realidad que permita seleccionar una relación de referencia en particular, y entonces elegir una sola traducción como la correcta. Ahora bien, esa relación de referencia no existe de manera objetiva, pero de hecho el traductor sí establece significados referenciales. Lo que ocurre es que él es quien adscribe la relación referencial, y lo hace de acuerdo a su propio esquema lógico-semántico.

Para establecer el significado referencial, el traductor proyecta su propio esquema conceptual en el lenguaje a traducir, esto es, atribuye un esquema referencial y categorías lógico-semánticas básicas (distinción entre términos singulares que refieren a objetos, y términos generales que refieren a clases de objetos, por ejemplo) a la lengua extraña, para dar cuenta de la evidencia disponible. O sea, el traductor asigna un dominio para las variables de cuantificación del lenguaje de los nativos, y conjuntos de individuos (de ese dominio) a los términos generales. La referencia queda constituida a través de las hipótesis del sujeto conforme a su esquema conceptual.

En este sentido, hay que reparar en que, a partir de los supuestos conductistas, en la teoría de Quine, la referencia no es objetiva, sino que cumple un papel hipotético e intrateórico. La referencia es hipotética, porque resulta de las conjeturas que hace el lingüista, es decir, el traductor atribuye -y esa atribución no es empírica- un esquema referencial a la lengua extranjera cuando conjetura que, al emitir "Gavagai", el nativo está hablando de conejos enteros. La referencia cumple un papel intrateórico, porque es relativa a un esquema conceptual, el traductor

la estipula con el único objeto de dar cuenta de la evidencia disponible del asentimiento a oraciones, de acuerdo con su propio esquema lógico-semántico. No existe, entonces, para Quine, una relación objetiva entre las palabras y el mundo, la referencia tiene un carácter instrumental, en tanto sirve para conceptualizar el mundo de determinada manera, pero no tiene valor empírico.

Cabe destacar que es el traductor, en el acto de traducción, quien atribuye estructura lógica al lenguaje en uso, ya que determina la referencia de las expresiones, de acuerdo con su propio esquema conceptual y adscribe a la lengua extraña la estructura lógico-semántica del lenguaje de la lógica extensional de primer orden. Esta adscripción de la lógica extensional es una consecuencia directa del rechazo por parte de Quine de las nociones intensionales, el cual queda claramente plasmado en el argumento de la indeterminación de la traducción.

El rechazo de las nociones intensionales se apoya en los supuestos naturalistas y conductistas de Quine, quien admite en su ontología objetos naturales físicos, y conjuntos de esos objetos, pero no sentidos, ni propiedades, puesto que para éstos últimos no hay criterios claros de identidad.<sup>11</sup> De esta manera, su teoría del significado se ve acompañada por la idea de que el lenguaje natural, en su uso científico, tiene una estructura que responde a la del lenguaje de la lógica extensional de primer orden, y no a la de una lógica de segundo orden, es decir, una lógica que cuantifica sobre propiedades o proposiciones como si fueran objetos. Quine, entonces, trata de adecuar el lenguaje natural a este compromiso ontológico, (o sea, de normarlo de manera tal de que hable de ese mundo natural), y para ello elabora una serie de estrategias, que permiten regimentarlo, es decir, adaptarlo al lenguaje extensional de la lógica cuantificacional de primer orden (que sólo cuantifica existencialmente sobre objetos físicos).<sup>12</sup> Para Quine, normar o regimentar el lenguaje natural es practicar sobre él una transformación, con mínimas desviaciones del uso ordinario, a una forma canónica adaptada al lenguaje formal de la lógica cuantificacional de primer orden.

<sup>11</sup> Desde un punto de vista ontológico, para Quine sólo pueden admitirse aquellas entidades para las cuales hay criterios claros de identidad. O sea, criterios que establecen cuándo entidades de cierto tipo son idénticas.

<sup>12</sup> La lógica extensional se ocupa de aquellos fragmentos del lenguaje natural en los que se cumple el principio de substitutividad de los idénticos *salva veritate*, es decir, en los que es posible substituir, en una oración, una expresión por otra correferencial, sin que cambie el valor de verdad de la misma. Se dice que estos fragmentos del lenguaje natural son referencialmente transparentes, a diferencia de los, en términos de Quine, contextos referencialmente opacos, conocidos comúnmente como contextos intensionales, donde no se cumple el principio mencionado.

Para ilustrar cómo funciona su regimentación lógico-formal del lenguaje natural, y destacar el compromiso extensional de la notación canónica de Quine, voy a comentar muy brevemente un ejemplo: el análisis de las oraciones de creencia.

Las oraciones de creencia son un tipo de oraciones de actitud proposicional que incluyen el verbo “creer que”, como por ejemplo,

(1) Victoria cree que algo es una nave extraterrestre.

Puede haber un objeto brillante con luces intermitentes que el lunes 7 de marzo de 2005 sobrevoló la casa de Victoria a las 18:10 horas, y un avión de Aerolíneas Argentinas que salió del aeropuerto de Buenos Aires el 7 de marzo de 2005 a las 18 horas con rumbo a Japón. El objeto brillante y el avión son la misma cosa, que se puede llamar “el objeto volador”, pero Victoria no lo sabe. Por lo tanto, la oración:

(2) Victoria cree que el objeto brillante con luces intermitentes es una nave extraterrestre.

es verdadera. En cambio,

(3) Victoria cree que el avión de Aerolíneas Argentinas es una nave extraterrestre.

es falsa, por lo menos en algún sentido. Pero “el objeto brillante” se refiere a lo mismo que “el avión de Aerolíneas Argentinas”. Esto muestra que la creencia de Victoria está condicionada por un modo de presentación del objeto. En estos casos se dice que la expresión “algo” en la oración (1) está en una posición que no es puramente referencial, ya que, al sustituir “el objeto brillante con luces intermitentes” por “el avión de Aerolíneas Argentinas”, la oración pasa de ser verdadera a ser falsa, pese a que ambas expresiones tienen el mismo referente.

Las oraciones de creencia, como la (1) presentan una ambigüedad: pueden tener, según Quine, dos interpretaciones, una *de dicto*, que se aclara con la siguiente paráfrasis,

(4) Victoria cree que  $(\exists x)$  (x es una nave extraterrestre),

y una interpretación de *re*, como la que se presenta en la oración (5)

(5)  $(\exists x)$  (Victoria cree que  $x$  es una nave extraterrestre).

De hecho, la paráfrasis de la primera oración pone de manifiesto que la oración no afirma que exista algo, sino que Victoria cree que existe ese algo, o sea, cree que hay naves extraterrestres. En cambio, la segunda interpretación es una afirmación existencial. La paráfrasis afirma que existe algo de lo cual Victoria cree que es una nave extraterrestre. La cuantificación está afuera de la oración de creencia. Según Quine, cuantificar desde afuera es posible cuando la creencia se plantea respecto de un objeto en particular y no respecto del modo de presentación de ese objeto. Esto último no es una entidad claramente identificable, por lo tanto, nunca puede ser el valor de una variable de cuantificación. Con su regimentación, Quine apunta a amoldar el lenguaje natural a un lenguaje lógico claro, que no involucre estas nociones, o sea, a un lenguaje puramente extensional, que no cuantifica sobre sentidos o modos de presentación de los objetos, ni sobre propiedades, ni proposiciones. Por ende, a partir de su rechazo de las nociones intensionales, prohíbe, en su regimentación del lenguaje natural, la cuantificación existencial desde afuera en estos casos, porque no está claro que se esté cuantificando sobre objetos físicos: la referencia de la variable es opaca, no hay posibilidad de identificar el objeto de referencia, puede ser un modo de presentación de un objeto, una manera particular de describirlo.<sup>13</sup> Su regimentación responde a una lógica de primer orden, que sólo admite la cuantificación de variables que recorren un dominio de objetos físicos, que son los que claramente pueden identificarse.

## CONCLUSIÓN

Quine defiende una semántica extensional, es decir una teoría del significado que no se compromete con nociones intensionales. Su concepción conductista del significado se opone claramente al mito del museo mental, según el cual, cada palabra es la etiqueta de una idea, de un contenido (significado) en la mente del sujeto, y a la concepción del significado como entidad abstracta. El rechazo de estas opciones, conlleva la negación de la determinación de los significados. Precisamente, este supuesto referido a que el significado es una entidad, ya sea mental o abstracta, es el que genera la ilusión de que

<sup>13</sup> Cfr. Quine, W.V.O., "Cuantificadores y actitudes proposicionales", en Simpson, T., M. (comp.), *Semántica Filosófica: problemas y discusiones*, Bs. As., Siglo XXI, 1973, p. 219

es posible, en una situación de traducción, establecer correlaciones unívocas entre oraciones de dos lenguas, en tanto estas oraciones serían distintas encarnaciones de un mismo significado, o sea, de una misma proposición (de un mismo contenido mental, o entidad abstracta). Con el argumento de la indeterminación de la traducción, Quine da por tierra con esta ilusión, pero también con la de referencia objetiva. Y precisamente en este punto, relativo al carácter instrumental de la referencia, me interesa retomar los dos aspectos característicos de su teoría semántica mencionados al comienzo de este trabajo: el empleo de una estrategia lógico-formal-, aspecto que vincula a Quine con el positivismo lógico, y la importancia otorgada a la acción interpretativa del sujeto, aspecto que lo diferencia.

Por un lado, las posiciones de Quine y del positivismo lógico coinciden en el interés por la forma lógica de las oraciones como herramienta filosófica, aunque desde diferentes perspectivas. Los positivistas lógicos no estaban interesados en el estudio semántico del lenguaje natural -que era equívoco y fuente de confusiones-, sino que estaban abocados a la construcción de lenguajes artificiales, lógicamente perfectos, que expresaran con claridad y rigor los problemas filosóficos y descartaran los falsos problemas, generados por la imperfección del lenguaje natural. La propuesta de Quine de un lenguaje canónico, como lenguaje unívoco para la ciencia, no aspira a ser un lenguaje perfecto o ideal para expresar el conocimiento científico, sino que concibe a este lenguaje como parte integrante del lenguaje natural. A su juicio, parafrasear el lenguaje natural en el lenguaje canónico, la lógica extensional de primer orden, es parte del comportamiento lingüístico ordinario, es lo que hacemos cotidianamente cuando tratamos de evitar ambigüedades para lograr una buena comunicación.<sup>14</sup> Esta regimentación, a su juicio, no sólo simplifica la aplicación de la teoría lógica al lenguaje ordinario sino que también elimina ambigüedades del mismo, de manera tal que aclara el esquema conceptual de la ciencia y revela el funcionamiento referencial del lenguaje.<sup>15</sup>

En este sentido, la propuesta de Quine se enmarca claramente en la tradición analítica clásica, y coincide con el empirismo lógico, en cuanto a la conveniencia del uso del tratamiento lógico-formal del lenguaje en el análisis filosófico. Pero, por otro lado, la teoría semántica de Quine plantea un giro interpretacionista y pragmático

<sup>14</sup> Cfr. Quine, W.V.O., "Regulación", en *Palabra y objeto*, Barcelona, Labor, 1968, p. 167.

<sup>15</sup> *Ibíd.* pág. 167 y ss.

a la filosofía analítica del positivismo lógico, ya que es el traductor quien adscribe significado a las conectivas lógicas, quien atribuye estructura lógica (de la lógica extensional de primer orden) al lenguaje en uso, en el marco de la acción humana de la comunicación con el otro. Es el traductor, quien determina la referencia de las expresiones, de acuerdo su propio esquema conceptual. Así, Quine otorga, en su teoría, un papel determinante a la acción interpretativa del sujeto lingüístico en la constitución del significado.

